



**RESULTADOS DEFINITIVOS PICE-RESIDENCIAS NACIONALES 2023**

**1ª RESOLUCIÓN**

**Madrid, 13 de febrero de 2023**

## ÍNDICE

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	3
2. PUNTUACIONES.....	4

## 1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

<b>VALORACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b> <b>PUNTUACION MÁXIMA: 30 PUNTOS</b>	
Relevancia y solvencia de la entidad solicitante atendiendo al tipo de actividad y proyección profesional. Se tendrá en cuenta el interés de la entidad solicitante en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de nuestro país y en colaborar con el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios de la zona en la que se sitúan, especialmente cuando se trata de poblaciones rurales y/o de escasa densidad de población.	30 puntos
<b>VALORACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO A DESARROLLAR, ASÍ COMO ACTIVIDADES PARALELAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC.,</b> <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 PUNTOS</b>	
Alcance del programa respecto a las prestaciones técnicas, aspectos formativos y práctica creativa y/o de investigación	15 puntos
<b>VALORACIÓN DEL RESPETO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030</b> <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS</b>	
Prácticas que apuesten por la sostenibilidad medioambiental y económica y fomenten la inclusión social e igualdad de género	5 puntos
<b>VALORACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO/A O PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE SU CARTA DE MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR DURANTE SU RESIDENCIA.</b> <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA: 35 PUNTOS</b>	
Valoración de la adecuación del perfil artístico, CV y recorrido profesional a la residencia solicitada	18 puntos
Valoración de la propuesta a realizar durante el programa y de su carta de motivación.	10 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador no apoyado en los dos últimos años excepto para continuaciones de residencias (ver siguiente criterio)	4 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador que vaya a realizar la siguiente etapa formativa de una residencia estructurada en ciclos.	3 puntos
<b>VALORACION DE LA COHERENCIA FORMAL Y EFICIENCIA ECONOMICA</b> <b>PUNTUACION MAXIMA: 15 PUNTOS</b>	
Adecuación del presupuesto solicitado para el desarrollo de la propuesta	10 puntos
Coherencia, rigor, organización y compleción de la información ofrecida en la propuesta	5 puntos

## 2. PUNTUACIONES

### Importes concedidos:

ID-Evento-Participante	Importe Adjudicado
<b>Residencias Artísticas El Invernadero Circo</b>	
4602 - La Trócola Circo	2.475,00 €
4600 - Nueveuno Circo	2.400,00 €
4591 - Cía. Artilugio	2.400,00 €
4603 - Cía. María Palma	2.437,50 €
<b>Azala, espacio de creación</b>	
4644 - Deseo Real / Violencia Fantasía - Deseo Real / Violencia Fantasía	3.917,26 €
4647 - Operación cuarteto - Operación Cuarteto	3.913,80 €
<b>Programa de Residencias A Casa Vella 2023</b>	
4643 - Matarile	1.560,00 €
4649 - Marcia Vázquez y Martín Los Arcos	1.721,55 €
4651 - Vacaburra	1.895,70 €
4652 - Félix Fernández	1.665,00 €
4650 - Sonsoles Cordón	1.474,00 €
4654 - Lucas Condró	2.460,50 €
<b>Asociación Txaritopean</b>	
4627 - ?Plantadania? con Lucia Loren. Residencia Labea/Antartika: - Lucia Loren	2.700,00 €
4626 - "Caminar Monreal" AzkonaTolosa. Residencias Labea/Antartika - AzkonaTolosa	5.600,00 €
<b>Residencias PEGASO 2023</b>	
4659 - Óscar Bueno	3.700,00 €
4665 - Louana Gentner	3.700,00 €
4666 - Javi Cruz	2.920,00 €

### Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora para el área de residencias nacionales ha estado integrada por Pilar Soler y Jaime Conde-Salazar.